1

A LAS AGRUPACIONES SOCIALISTAS Y ORGANIZACIONES

AFECTAS A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Estimados camaradas:

El consejo de guerra que ha juzgado a los camaradas procesados como consecuencia de los sucesos acaecidos en Turón durante el mes de octubre, ha dictado cuatro penas de muerte.

Según nuestras referencias la sentencia pasará a estudio e informe del Tribunal Supremo y por último resolverá sobre su ejecución el Consejo de Ministros.

Enemigos de la pena de muerte creemos cumplir un deber al dirigirnos a todas nuestras agrupaciones y organizaciones obreras para pediros que con toda urgencia nos secundeis en la campaña que es necesario realizar en evitación de que los compañeros sentenciados a la última pena puedan ser ejecutados.

Sin perder tiempo interesa que todas nuestras agrupaciones y organizaciones obreras dirijan con la dignidad que corresponde a las actuales circunstancias, telegramas al Presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros solicitando el indulto de los reos de Turón. Sería también muy conveniente se recogieran en cada pueblo las firmas de cuantas personas piensen como nosotros, remitiéndonos a Carranza 20, los pliegos correspondientes para ser entregados en la Secretaría del señor Presidente de la República.

De nuevo os encarecemos la mayor rápidez en el cumplimiento de estas instrucciones. La vida de cuatro camaradas está en peligro y tenemos el deber de acudir en su ayuda movilizando para ello a todos los que crean que, no solo por piedad, sino por el espíritu que inspiró la República, no puede llevarse a cabo ni una sola ejecución más.

Madrid, 24 de Junio de 1935.

POR LA COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA.

E de Francisco

SECRETARIO

POR LA COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.

Fran.co L. Caballero

SECRETARIO

Texto que puede servir para los telegramas (de madrugada y dos direcciones).

Recogiendo sentir unánime trabajadores esta localidad, pedimos vuecencia evite nuevas ejecuciones al cumplimentar sentencia dictada con motivo sucesos Turón.

22 Julio 1935.

UNA NOTA DEL PARTIDO SOCIALISTA

Con más frecuencia que la acostumbrada y conveniente vienen apareciendo en la Prensa diaria o semanal artículos firmados por militantes socialistas tratando temas, en el fondo de los cuales no hemos de penetrar, por no ser las columnas de los periódicos lugar adecuado para su dilucidación, que debieron reservar para ocasión y lugar más adecuados.

Pero, bien para tener con que justificar su publicación, o ya porque así lo creen quienes lo afirman, es lo cierto que repetidamente se han apoyado los autores de tales trabajos en el supuesto silencio de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista, que dicen producir una gran desorientación en sus militantes y queriendo a lo que se vé suplir con exceso ese pretendido mutismo.

Se hace ya necesario destruir tan caprichosa afirmación .

La Comisión Ejecutiva del Partido no ha permanecido silenciosa ni un solo momento. Atenta al cumplimiento de sus obligaciones de cada instante y con la frecuencia que las necesidades demandan, ha acudido a orientar y aconsejar a sus organizaciones, pidiéndoles que, como siempre, ajusten su conducta a las instrucciones que se les dan y a los principios y acuerdos subsistentes.

Si tanto preocupa a los opinantes el dilencio de los organismos directivos y tuvieron intención de ofrecerle sus personales servicios pudieron y debieron acudir a los representantes de sus respectivas organizaciones para informarse de la certeza o no de la mudez que se les atribuye y para contribuir a poner en práctica las actividades recomendadas en cada caso, del mismo modo que muchas organizaciones han acudido a esta Ejecutiva para resolver sus dudas, usando así el procedimiento natural y lógico además de ser mucho más práctico y edificante que el de lanzarse a monologar públicamente.

De todos modos, los que se vieran aquejados por la fiebre de dar a conocer el producto de sus largas meditaciones, bien pudieron hacerlo sin cubrirse con la tapadera de un silencio que nunca existió y de una desorientación que solo producen quienes ninguna obligación tienen de orientar.

Se advierte, pues, a todos los compañeros: Que cuando deseen conocer cuáles son las obligaciones a cumplir en cada instante se dirijan a las directivas de sus respectivas organizaciones a cuyo servicio deben estar, y si alguna agrupación del Partido no hubiere recibido la totalidad de las numerosas circulares que les han sido enviadas que las reclamen de esta Comisión Ejecutiva e inspirándose en ellas instruyan a sus afiliados en los deberes a cumplir.

Al propio tiempo se recomienda a las agrupaciones locales que, teniendo en cuenta los deberes a que deben sujetarse todos y cada uno de los afiliados, hagan en cada caso el uso necesario de la autoridad y las facultades que la organización general y local les asigna para impedir que se quebranten normas que todos estamos obligados a respetar y cumplir.

Llamamos a todos al cumplimiento del deber porque denemos hacerlo y porque esta Comisión Ejecutiva está segura de cumplirlo con un celo que quisiera ver por lo menos, igualado.

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, el secretario, Enrique de Francisco.

3

Madrid 24 de Agosto de 1935

A LAS FEDERACIONES Y AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estimados camaradas:

Son numerosas las Agrupaciones del Partido que nos informan de que varias de las Circulares que en distintas fechas y por diferentes motivos les fueron enviadas por esta Comisión Ejecútiva no han llegado a su poder.

El hecho es cierto,nos consta que,en varios casos,los paquetes y cartas en que se remitian han sido secuestrados acaso sin otro propósito que el de producir una explicable desorientación entre nuestros organismos interrumpiendo nuestra comunicación.

El reprodúcir integramente todos esos documentos y remitirlos de nuevo supone una tarea no insignificante y el peligro de que despues de realizado el esfuerzo vuelvan a ser secuestradas por quienes tienen interés en que permanezcamos aislados.

Por tal razón nos decidimos a hacer un resumen de las Circulares remitidas desde Octubre a la fecha a fin de que todos puedan tener una idea de cuanto en ellas se trataba.

La primera de nuestras cartas circulares-despues de realizar un trabajo previo para recostituir las direcciones de nuestros organismos-tenia por objeto recomendar a todos el envio de telegramas al Jefe del Estado pidiendo el indulto de los condenados,sargento Vazquez y Arguelles,y reclamando contra las sentencias de muerte.

Por la circular Nº 2 estimulábamos a todos los camaradas a que practicasen la solidaridad contribuyendo a la suscripción abierta para atender a los presos y sus familiares cuya situación era,y sigue siendo en muchos casos angustiosa.

La circular Nº 3 contenia un breve resumen de la historia de la República y de la cooperación prestada por la clase trabajadora para su implantación y el afianzamiento de su vida y por contraste el enunciado de las persecuciones de que ha sido objeto la clase trabajadora por el nuevo régimen y las causas determinantes de su alzamiento contra los elementos que los desnaturalizan y pretenden entregarlo a las oligarquias facistas.Previendo las necesidades que pudieran surgir en las futuras luchas politicas se aconsejaba a todas lasorganizaciones que no ostilicen a ningún grupo obreo ni republicano de los que se hayan mantenido libres del contacto con la actual situación,pero sin contraer con ellos compromiso alguno.

Por la misma razón se solicitaba de todas las agrupaciones y federaciones que,previa consulta a sus afiliados manifestasen a la secretaria del Partido el juicio que les mereciera posibles alianzas en unas futuras elecciones.

Como final se fijaban las tareas a realizar de momento:Salvar a nuestros presos;partir el pan con sus familias poner en pié de actividad a los Sinditos y Agrupaciones;encauzar y educar los grupos juveniles;a ganar para el socialismo la mujer;a concertar nuestros esfuerzos con los sectores obreros y democráticos que lo merezcan por su probada solvencia.

Esta circular fué remitida en el mes de Abril.

En la número 4 se expóne la situación económica del Partido y la necesidad de que apesar de las enormes dificultades a vencer,las Agrupaciones realicen un esfuerzo para abonar en todo o en parte las cuotas que adeudan a fin de evitar que quede paralizada la vida del Partido.

La número 5 fué suscrita por el Partido y la U.G.T. con ocasión de la manifestación del primero de Mayo.Se daban instrucciones sobre la forma en que debian de celebrarse y se fijaban las consignas del momento:

AMNISTIA PARA LOS PRESOS POLITICOS Y SOCIALES
ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE
LIBERTAD DE PRENSA Y ASOCIACION,HUELGA Y,EN GENERAL REAPERTURA DE LAS CASAS DEL PUEBLO.
EXACTO CUMPIMIENTO DE LA LEGISLACION OBRERA
REPOSICION DE LOS OBREROS DESPEDIDOS COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE OCTUBRE.
SOLUCION JUSTA Y RAPIDA A LA CRISIS DE TRABAJO
REPOSICION DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE LIBREMENTE ELIGIO EL PUEBLO
REALIZAR CUESTACIONES EN FAVOR DE LOS PRESOS Y SUS FAMILIAS.

./..

Terminaba con una declaración de solidaridad con todos los trabajadores y de fé inquebrantable en el triunfo de la causa que defendemos.

Con fecha 4 de Junio el Partido y la U.G.T. suscriben otra Circular dando a conocer que han celebrado una reunión conjunta sus Ejecutivas y éstas han acordado dirigirse a todas las Organizaciones recomendándoles que se inicie una fuerte campaña pro-Amnistia,organizando actos públicos,campañas de prensa o por hojas, impresas,organizando manifestaciones donde sean consentidas,fijando carteles murales,respaldando las cartas y cuantas iniciativas se les ocurran para atraer fuertemente la atención de las gentes y de los poderes públicos en pro de la ley citada poniendo entre todas las preocupaciones de los trabajadores en primer plano,esta de obtener la amnistia para los presos y condenados.

Nuevamente las Comisiones Ejecutivas de la Unión y el Parido con fecha 24 de Junio suscriben y remiten otra Circular al conocer la sentencia recaida por los sucesos de Turón por la que se imponen cuatro penas de muerte.Ambas Ejecutivas recomiendan que se haga una fuerte campaña en pro del indulto de los condenados enviando telegramas al Jefe del Estado y al del Gobierno y recogiendo en pliegos el mayor número posible de firmas para ser entregadas en la secretaria del Presidente de la República.

Fechada en 4 de Julio y-como en todos los casos-y previo acuerdo de ésta Comisión Ejecutiva,se publica la Circular Nº 6 como réplica obligada a un articulo inserto en el semanario"DEMOCRACIA" con la firma de Andrés Saborit en la que apreciamos una actitud de indisciplina y rebeldia,unas acusaciones tan graves como caprichosas,y un deliberado propósito de quebrantar la autoridad de que en todo momento debe estar rodeada la Comisión Ejecutiva,cualesquiera que fueren las personas que la formen.

Con tal motivo la Comisión Ejecutiva formulaba solemnemente esta declaración: Que el Partido Socialista no ha modificado en lo más minimo ni su doctrina,ni su táctica,ni sus normas;por que tales modificaciones solo pueden hacerse por la suprema autoridad de sus Congresos.

Y como los actos individuales que ejecutan los afiliados tan solo pueden ser sancionados por sus respectivas Agrupaciones,se llamaba la atención de éstas para que tanto en éste como en todos los casos procedan con arreglo a lo que establecen sus Reglamentos y Organización General.

Tambien se pedia a la Agrupaciones y a los afiliados que no concedan a los desahogos periodisticos otro valor que el que personalmente asignen a su redactores o firmantes,especialmente cuando tan solo representan criterios puramente individuales.

La Circular Nº 7 de 5 de Julio sirve para exponer las causas que a juicio de esta Ejecutiva,dificultan la reunión inmediata del Comité Nacional apesar de constituir un vehemente deseo de cuantos integran esta Comisión;y,ante la posibilidad de que la situación pueda ser modificada en un plazo relativamente breve, se afirma que en tal instante y sin perder minuto,el Comité Nacional será convocado.

La Circular Nº 8 es obra de la Comisión de Socorros a Familias Obreras y en ellas se hace un nuevo llamamiento a la solidaridad de los trabajadores para que acudan en auxilio de los numerosos presos y sus familias asi como de los perseguidos.Agotados los medios de que disponia esta Comisióm apela al sentimiento de solidaridad de todos,para llegar hasta donde se pueda en la atenuación de los sufrimientos de nuestros camaradas.

Por último;habiendo observado una propensión excesiva a dirigir escritos a la prensa formulando opiniones o consejos orientadores a pretesto de un silencio que nunca existió por parte de la Ejecutiva y de una desorientación que solo han producido quienes realmente debieron estar callados,enviamos un escrito a la propia Prensa el 21 de Julio último,condenando como merecia tal procedimiento afirmando que en cada instante esta Ejecutiva habia orientado y aconsejado a las Agrupaciones con arreglo a las necesidades.Indicábamos a los afiliados cual es el procedimiento que deben seguir para estar orientados y ser útiles a la Organización,y se recomendaba a la Agrupaciones que hagan el uso necesario de la autoridad y facultades que la Organización general y local les asigna,para impedir que se quebranten normas que todos estamos obligados a respetar y cumplir.

Todo lo expuesto podemos resumirlo en estas conclusiones:

La Comisión Ejecutiva,apesar de las numerosas y serias dificultades a vencer , ha estado y está en todo momento atenta a la defensa de los intereses del Partido y de la clase que representa,dando las instrucciones u orientaciones precisas en cada caso y exigiendo a todos el cumplimiento de sus obligaciones, y deberes.

El Partido Socialista,privado hoy de todos sus medio de expresión, hace

./..

cuanto puede para contrarestar una actuación politica nefsta para los intereses del pais y de la clase trabajadora; vela constantemente por sus presos, perseguidos y sentenciados,y procura reconstituir y acrecentar sus efectivos para continuar, sin detenerse en su ruta,hacia la consecución de sus objetivos.

El Partido Socialista no ha modificado ni un punto de su doctrina, ni de su tactica,ni de sus normas,ni de sus acuerdos; y su Comisión Ejecutiva se ha atenido fielmente a los adoptados por los Congresos y por su Comité Nacional.

El deber de todos, siempre, pero especialmente en estas circunstancias, es el de actuar con sujeción a las instrucciones dadas y robustecer, por cuantos medios se tengan a disposición, a la autoridad de los organismos representativos-que no son simplemente las personas-en los que se halla vinculada toda la personalidad, toda la fuerza,todo el pretigio del Partido que supo siempre vencer en las más duras pruebas, y salir de ellas con su autoridad acrecentada,aumentados su contingentes,dispuestos siempre a continuar su gloriosa historia,sin dar un paso atrás, y firmemente seguro del triunfo difinitivo de las aspiraciones legitimas de la clase trabajadora, cuales-quiera que sean los sacrificios que para ello tenga que realizar.

POR LA COMISION EJECUTIVA

EL SECRETARIO.

E de Francisco

6

A LA CLASE TRABAJADORA Y A LA OPINION EN GENERAL.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores se consideran en el deber de manifestar publicamente que no desconoce los rumores que con alguna insistencia se hacen circular y, según los cuales, elementos extremistas y revolucionarios -sin que se concrete la significación de tales elementos- pretenden intentar una honda subversión del orden público con caracter general.

No es facil saber, aunque si puede presumirse, con que intención se hacen circular tales rumores, pero es seguro que ellos pueden servir de pretexto para la adopción de medidas que redunden principalmente en perjuicio de la clase trabajadora.

Nosotros estamos bien seguros de que los trabajadores organizados que poseen clara consciencia de sus deberes y responsabilidad son completamente ajenos a tales manejos, como lo son las organizaciones de que forman parte; y debemos dejar esclarecido que si de cierto alguien realizase manejos para producir ese movimiento a que se alude, puede ser más con propósito de favorecer la implantación de estados excepcionales que para reivindicar mejoras económicas o de caracter social.

Deber nuestro es, dejar a salvo la responsabilidad de nuestras organizaciones, declarando que ninguna relación ni contacto tienen con quienes preparan -si ello es cierto- ese movimiento contra el que las autoridades se previenen y advertir a nuestros camaradas que en modo alguno se presten a hacer el juego a quienes con pretextos revolucionarios pretendan producir movimientos de masas que sirvan a justificar medidas de represión o a establecer un régimen de fuerza que ahogue los restos de vida civil que aún subsisten.

El deber de todas las organizaciones es no atender otros requerimientos, instrucciones ni órdenes que las de sus organismos dirigentes, CUALESQUIERA QUE SEAN LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE LAS REQUIERAN Y EL MOTIVO O LAS RAZONES QUE ALEGUEN.

Con nuestra disciplina y nuestra inhibición ante movimientos preparados artificiosamente con fines que no se confiesan pero que se adivinan, podemos contribuir poderosamente a desbaratar los manejos de los más encarnizados enemigos de la clase trabajadora.

POR LAS COMISIONES EJECUTIVAS

DEL PARTIDO SOCIALISTA
EL SECRETARIO.
ENRIQUE DE FRANCISCO

DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.
EL SECRETARIO
FRANCISCO LARGO CABALLERO.

Madrid, 2 de Octubre 1935.

Nº 3.

A TODAS LAS ORGANIZACIONES DEL PARTIDO SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL

Estimados camaradas:

Lustros de persecución política, de desastres nacionales, de arraigo caciquil, de dictadura oligárquica, militarista o aristocrática y de camarillas palaciegas, hicieron del pueblo español uno de los más desdichados de Europa y crearon en los socialistas españoles una firmísima mentalidad republicana. La forma de gobierno monárquica, inaceptable en la doctrina, era en España además prácticamente equivalente a ruina, miseria despotismo, negación de libertad política y valladar contra las reivindicaciones obreras. Al proletariado español no se le planteó nunca el problema de una monarquía democrática sencillamente porque en España no había existido nunca una democracia elemental: Falso el sufragio, parcial la justicia y sin realidad la legalidad escrita. Por eso el Partido Socialista, tradicionalmente antimonárquico , no ha vacilado nunca en contribuir al derrumbamiento del trono de los odiosos Borbones y en 1898, en 1909, en 1917 y en 1930, dió cuanto tuvo, hombres, energía y organización para propiciar un régimen republicano y siempre con indiscutible lealtad.

Por él pudo advenir la segunda República y por él -educador de masas curadas de demagogia- pudieron edificarse una Constitución avanzada y unas leyes prometedoras de elemental justicia social. En su aportación vale más lo que sacrificó que lo que obtuvo, porque si nutrió sus filas, no fué porque ofreciera más que otros sectores de izquierda burguesa, sino porque el claro instinto de las masas las encaminó al Partido Socialista como garantía de progreso político y social.

Al Partido Socialista no le pesa lo que ha hecho ni lo que ha dejado de hacer. Ocupó su puesto en la revolución democrática española porque era su deber; y alentó cuantos avances eran compatibles con las fuerzas heterogéneas con quienes las circunstancias le aconsejaron leal alianza. La República democrática-liberal no era mucho es verdad, mirando al ideal socialista; pero significaba un gran avance en contraste con el pasado odioso.

Cuando fuerzas oscuras de la burguesía española han desplazado al Partido de la gobernación y de la Cámara, la República ha dejado de ser. Cuando una coalición monstruosa de jesuítas y anticlericales históricos -en lo político, aristocrática; en lo social, alta burguesía industrial y baja burguesía rural- ha violentado la voluntad electoral con el soborno y la coacción, la revolución democrática triunfante con la República, ha sido puesta en un grave peligro de muerte. Desde que comenzaron las Cortes ordinarias se han dedicado a destruir todo el contenido de la República: laicismo, protección legal a los trabajadores, civilidad, libertad; y en su lugar han significado pensión al clero, desamparo al campesino, perdón y premio a la subversión monarquizante, expulsión de Ayuntamientos de elección popular, nulidad de las Delegaciones de Trabajo, disolución de Sindicatos..... Sólo faltaba, para destruir en breve lapso lo que costó esfuerzo heroico de generaciones, entregar el Poder ejecutivo a gentes cuyo republicanismo no había tenido ni siquiera expresión verbal.

Cuando ese gravísimo peligro culminaba, las masas obreras pusieron cuanto son y cuanto valen para impedirlo; llegada la hora terrible de octubre, no se alzaron contra la ley sino que se sacrificaron por la ley

que el pueblo, en la limitada democracia del régimen burgués, se había dado libremente. No ha sido la clase trabajadora la que se ha colocado fuera de la ley, sino que es la que con más celo ha defendido el espíritu, el alma de la ley fundamental del Estado. No han podido las masas impedir el asalto de las derechas al Poder, pero ha podido gloriosamente salvar su responsabilidad y asegurar con su prestigio, con su lealtad, con su sacrificio, el porvenir.

Solo dejan de aleccionar las páginas en blanco; pero las que se han escrito con sangre generosa, con inquietud inolvidable, con dolor material o moral, con sacrificio de cualquier linaje, exigen deducciones y depuraciones que es necesario plasmar en normas para el futuro, pero hemos de ser nosotros, inexorables con el error, quienes las extraigamos, no los enemigos de nuestro Partido.

Secuestrada la República, mixtificada, deshecha la Revolución democrática, ensoberbecidas las fuerzas del feudalismo político-social español, el Partido Socialista -que resiste sereno y firme sus nuevos y honrosos tiempos heroicos- vive, trabaja por su causa, que es hoy la causa de obreros y demócratas, de trabajadores y ciudadanos. ¿Para qué? Para revivir lo que ha muerto antes y después del 6 de octubre. Para rehacer la transformación política y social de España. No somos un partido demagógico, ni motinesco, ni terrorista, ni aventurero. Mienten a sabiendas quienes -ellos saben por qué- nos reputan devotos de la clandestinidad y de la violencia. Que le llamen a la legalidad quienes sean capaces de gobernar con ella; porque España no ha conocido la legalidad desde que se disolvieron las Cortes Constituyentes. La legalidad en que se ha formado el Partido Socialista Obrero no era la suya, la que él concebía; pero en ella ha vivido y en ella vivirá, pese a quienes quisieran tenerle eternamente sometido a la camisa de fuerza de sus arbitrariedades o eliminado del ámbito de la lucha noble que siempre, siempre hemos propugnado.

La Comisión Ejecutiva ha deliberado sobre lo que en este momento preocupa a tantas Organizaciones: la conducta a observar en las próximas luchas políticas de carácter electoral; y ante la imposibilidad de decidir sin previa consulta a las Federaciones y Organismos nacionales, pero previendo, en vista de la indudable coalición de las derechas, que pueda el Partido estimar ora conveniente, ya necesaria, cierta posición táctica a fin de salvaguardar lo indispensable y avanzar lo posible, aconseja a todas las Agrupaciones que, no hostilicen a ningún grupo obrero ni republicano que se haya mantenido libre de contacto con la actual situación y ofrezca por su conducta garantías; antes bien, a fín de dejar abiertas todas las posibilidades, les recomienda cordialidad en las relaciones políticas sin llegar a contraer compromiso alguno. La Comisión Ejecutiva ruega a los Comités de las Agrupaciones y donde existan y puedan funcionar a los de las Federaciones, consulten a los compañeros siquiera sea privadamente y envíen a la Secretaría del Partido en toda diligencia el juicio que les merezca posibles alianzas en las próximas elecciones.

Ancho campo de actividad se nos ofrece, camaradas, en comunión de afanes y tareas que no debe perturbar ninguna mezquina disputa interna: primero, salvar a nuestros presos, aliviar su prisión, partir el pan con sus familias. Ni un día se abandone esa tarea.

Después a poner en pie de actividad legal a los Sindicatos, a nutrir el Partido con las adhesiones de simpatía que tantos dolores compensa, a utilizar inteligentemente los organismos en que tenemos o debamos tener representación, a educar y encauzar los núcleos juveniles, a ganar para el Socialismo a la mujer, a concertar nuestro esfuerzo con los sectores obreros o democráticos que lealmente lo deseen y lo merezcan por su probada solvencia.

He aquí la misión del momento histórico que vivimos. Seamos siempre camaradas, dignos de él. Vuestro y del Socialismo,

EL VICESECRETARIO,

G. Vidarte

9

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, ...

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Estimados compañeros:

En cumplimiento de acuerdos del Comité nacional, han comenzado las negociaciones con los partidos republicanos y es lógico presumir que en un plazo muy breve se plantee el problema del acoplamiento de candidatos.

Para resolver, en ese día, hemos creido necesario abrir una información previa y requerir a las Federaciones socialistas y a las Agrupaciones de aquellas capitales de provincia que constituyen circunscripciones aparte, para que con la máxima urgencia contesten sobre los extremos siguientes:

1º.- Cuantos candidatos corresponden por sus fuerzas a los partidos republicanos en esa circunscripción.

2º.- Cuantos podrían concederseles con un criterio de máxima benevolencia distributiva.

3º.- Que fuerza representa el Partido comunista y si consideran necesario, conveniente o perjudicial la inclusión de comunistas en la candidatura.

4º.- Consideraciones que crean convenientes hacer sobre las perspectivas que ofrece la lucha electoral en esa provincia e impresión que tengan sobre el resultado de la futura contienda.

Este comunicado tiene el caracter de reservado y a él debeis contestar lo antes posible, enviando la carta certificada a Carranza,20.

Vuestros y del Socialismo,

EL VICESECRETARIO.

G Widarte

P.D. Por no existir constituida Federación socialista en esa provincia os rogamos asumais vosotros la responsabilidad de contestar a nuestras preguntas, consultando si lo creeis necesario con las directivas de las principales agrupaciones de esa provincia.

10

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, ...

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Estimados compañeros:

Recibida vuestra carta conteniendo informes referentes a la situación de esa circunscripción electoral y a la fuerza que representan cada uno de los partidos, hemos procurado en el acoplamiento de candidatos obtener las ventajas posibles en beneficio de la evidente mayoría representada por las fuerzas proletarias. No ha sido posible conseguir que en el indicado acoplamiento exista una verdadera ponderación de fuerzas, pero conveniencias de caracter nacional nos han obligado a ceder en muchas ocasiones.

Quedando muy reconocidos por la información enviada que consideramos de gran interés, quedamos vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

11

CARRANZA, 20-1º IZDA.
TELÉFONO 45.454

MADRID

Madrid, 18 de Enero 1936.

A la Federación Provincial de _____

Estimados camaradas:

Deseando la Comisión Ejecutiva ayudar eficazmente a la propaganda electoral, que ha de desarrollarse en provincias, os rogamos comuniqueis con urgencia las pesetas que serán necesarias para atender a la propaganda en esa circunscripción. El dinero os será remitido con cargo al empréstito abierto por la U.G.T. y el Partido Socialista entre las organizaciones obreras y los diputados socialistas quedan comprometidos a contribuir con la cantidad mensual de 100 pesetas a la devolución del dinero anticipado.

Del mismo se facilitarán los impresos para las intervenciones y demás actos oficiales que necesiteis.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

Vidarte

12

CARRANZA, 20-1º IZDA.
TELÉFONO 45.454
MADRID

Madrid, 3 de Febrero de 1936.

A LAS ORGANIZACIONES DEL PARTIDO SOCIALISTA

Estimados camaradas:

Juzgamos de interés que por el mayor número posible de colectividades, se dirija a las Juntas del Censo un escrito redactado conforme al modelo que insertamos a continuación.

Vuestro y de la causa,

POR LA COMISIÓN EJECUTIVA.
EL VICEPRESIDENTE.

Los que suscriben _____ presidente y secretario de _____ en nombre y representación de la misma a V.E. exponen:
Que en el Censo electoral vigente de _____ figuran inscritos clases e individuos de tropa pertenecientes a los Institutos armados Guardia civil, de Orden público y Asalto y Carabineros, a quienes alcanza la prohibición de emitir sufragio conforme a lo establecido en el párrafo 3º del artículo 1º de la vigente ley electoral = Ya en las elecciones para diputados a Cortes celebradas el 19 de noviembre y 3 de diciembre 1933 estos mismos hechos determinaron infinitos incidentes en los Colegios electorales entre interventores, apoderados y candidatos, de distintas ideologías por dar cada uno distinta interpretación a la Ley, incluso se dieron casos de detenciones de presidentes de Mesa por no permitir votar a quienes se hallaban comprendidos en el caso a que nos referimos.= Ya nos hemos referido a la parte dispositiva de la Ley y estimamos de interés resaltar que ya esa Junta central del Censo, en su circular del 14 de abril de 1903, Gaceta del 15, dispuso que los comprendidos en los casos que comentamos no podían votar.

La circular aludida decía así:

" 1.- Que se ordene al presidente de la Junta provincial del Censo de Madrid que proceda inmediatamente, bajo su responsabilidad, y con arreglo a las anotaciones que deben constar en el libro del Censo a formar listas por secciones de todos los electores incluidos en las listas definitivas, que por ser clase o individuos de tropa de los Ejércitos de mar y tierra o de otros cuerpos o institutos que se encuentren en condiciones semejantes, dependientes del Estado o Municipio y hallarse en filas, no pueden emitir su voto en las próximas elecciones.

2.- Que dichas listas ha de remitirlas precisamente, antes del 25 del corriente mes de abril al Alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, para que éste a su vez las ponga a disposición de las Mesas electorales en el momento de su constitución, debiendo también, bajo su personal responsabilidad, hacerlas fijar y mantener expuestas durante la votación en el lugar más facilmente visible a la entrada del Colegio."

Fundamentándonos en los razonamientos expuestos y en la circular que dejamos transcrita, a fin de evitar nuevos incidentes, solicitamos de esa Junta Central del Censo, dicte, antes de las próximas elecciones convocadas para el día 16 del mes de febrero, una disposición que con caracter nacional, obligue al cumplimiento exacto de la Ley.

(1) 13

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, ...

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Estimado: compañero:

Dadas las especiales circunstancias que atraviesa nuestro Partido y teniendo en cuenta, además, que la victoria electoral acaba de abrir un período político sobre el cual interesa a todos se fijen posiciones claras y firmes, la Comisión Ejecutiva ha acordado dirigirse a todos los miembros del Comité nacional solicitando su asentimiento para convocar con toda urgencia el Congreso ordinario del Partido.

De tener vuestra autorización, la Comisión Ejecutiva se dirigiría a las agrupaciones concediéndoles un plazo breve para que remitan las propuestas que deban figurar en el orden del día y manifiesten su opinión sobre los extremos siguientes:

1º.- Si autorizan a la Comisión Ejecutiva a reducir, en caso de que los trabajos preparatorios del Congreso lo hicieren posible, el plazo de tres meses establecido en la Organización general para la convocatoria.

2º.- Si les parece acertada nuestra iniciativa de que el Congreso se celebre en Mieres o Sama de Langreo como homenaje del Socialismo español a nuestros correligionarios de Asturias.

Sobre ambos extremos os rogamos manifesteis vuestra opinión encareciéndoos contestación urgente para que no se demore la realización de un deseo, que creemos comparte la totalidad de nuestros afiliados.

Oportunamente será convocado el Comité nacional para que examine previamente los asuntos que han de someterse al Congreso.

Cordialmente vuestros y de la causa, POR LA COMISION EJECUTIVA,
EL VICESECRETARIO.

G. Vidarte

Comisión Nacional

CONVOCATORIA DEL XIV CONGRESO SOCIALISTA

14

Habiendo acordado la mayoría de nuestras Secciones que el próximo Congreso ordinario del Partido se celebre en Madrid y asimismo que la convocatoria se ajuste al plazo establecido por la Organizacion General, esta Comisión Ejecutiva autorizada por el Comit´e Nacional ha decidido que el referido Congreso se verifique en esta capital el 29 de junio y días siguientes.

Como quiera que el plazo de convocatoria, que es de tres meses a contar de la fecha en que las Agrupaciones hayan designado el lugar del Congreso, permite ampliar el período de presentación de proposiciones para incluirlas en el orden del día la Comisión Ejecutiva ha decidido admitirlas hasta el 10 de mayo próximo.

Por la Comisión Ejecutiva

EL VICESECRETARIO

9

Madrid 28 de marzo de 1936.

FUNDACION PABLO IGLESIAS BIBLIOTECA

15

CARRANZA, 20-1º IZDA.
TELÉFONO 45.454
MADRID

A LAS AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estimados camaradas:

El Comité nacional, en reunión celebrada el 25 del mes corriente, ha tenido conocimiento detallado del desenvolvimiento de nuestras Agrupaciones y del conjunto del Partido, adoptando sobre todo ello las resoluciones pertinentes.

Con el fín de que todas las Colectividades socialistas tengan conocimiento de los acuerdos mencionados, los transcribimos a continuación para que inmediatamente sean puestos en prática en todo aquello que dependa de las Agrupaciones, acatando así las normas disciplinarias de que siempre hicieron galas cuantas, colectividades e indivíduos, pertenecen al Partido Socialista Obrero Español, pilar firme y garantía única de los intereses de los productores.

Por ello, damos cuenta, a continuación de los acuerdos tomados, que son los siguientes:

1º.- Dar de baja en el Partido a aquellas Agrupaciones que adeuden cuotas anteriores a 1º de enero de 1934.

2º.- Facultar a la Comisión Ejecutiva para fortalecer la disciplina del Partido, quebrantada por campañas de tipo fraccional, declarando al efecto disueltas las Agrupaciones que incumplan conscientemente los acuerdos del Comité nacional, y procediendo a su inmediata reorganización.

3º.-Proponer al Congreso que se exima a las Agrupaciones de Asturias del pago de las cuotas correspondientes a los semestres segundo de 1934 y primero de 1935, y hacer extensiva la exención a favor de las Agrupaciones de otras provincias que hayan participado en el movimiento de octubre o hayan sufrido intensamente los rigores de la represión.

4º.- Declarar pernicioso para la unidad del Partido y para la convivencia de sus militantes el diario "CLARIDAD", a quien se estima verdadero órgano fraccional y escisionista.

5º.- Recordar a las Agrupaciones el cumplimiento estricto del artículo 18 de la Organización general, relativo al deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y de hacer que lo adquieran cuantos indivíduos constituyen aquellas.

6º.- Reclamar de las organizaciones del Partido una información relativa a la actuación de cada una en el movimiento de octubre.

7º.- Encargar a la Comisión ejecutiva que, al ser inaugurada la nueva imprenta de EL SOCIALISTA se estudie la posibilidad de publicar un diario de la tarde.

8º.- Exigir el pago, en un plazo perentorio, de la deuda que con la Gráfica Socialista tienen el periódico CLARIDAD.

En la seguridad de que dichos acuerdos serán puestos en práctica inmediatamente, quedamos cordialmente vuestros y del Socialismo,

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICESECRETARIO
JUAN SIMEON VIDARTE.

Madrid, 31 de mayo de 1935

Bien

Esta agrupacion
acepta integramente
todas las condiciones

El Presidente
José Ros

El secretario
Manuel Ortega

AGRUPACIÓN SOCIALISTA
DEL
MONTE LÓPEZ-ALVAREZ
ANEXA A
MARTOS (Jaén)

Camaradas: Próxima la fecha simbólica del 1º de Mayo, en que el proletariado de todo el mundo -con la penosa excepción de los países sometidos al encadenamiento fascista- despliega sus demostraciones de fuerza, de esperanza y de voluntad revolucionarias, el Partido Socialista Obrero y la Unión General de Trabajadores, exponentes autorizados de la personalidad colectiva de la clase obrera de España en lo político y en lo sindical, dirigen a sus Secciones un cordial llamamiento para que, puestas en pie de acción organicen el paro y formulen en la tribuna y en la calle las aspiraciones que son ferviente anhelo de las clases productoras; llamamiento que hoy encuentra estrecho el marco de las fórmulas habituales y, desbordándolas, busca horizontes más amplios en que apunten ya realizaciones completas del ideal tantos años propugnado.

El mundo capitalista es hoy, a nuestros pies, el triste montón de ruínas de una economía anarquizada que se muere de vieja, de criminal y de codiciosa. Sus progresos, desposados con la Miseria, engendraron un ejército de desocupados que están amasando con hiel y con sangre el escaso pedazo de pan que se disputa la Humanidad en guerra civil, sin tregua, sin piedad y sin otro atisbo de redención que el Socialismo, convertido de fórmula teorética, en realidad social.

Herido de muerte, el capitalismo se defiende utilizando sus últimas armas: en lo externo, con medidas imperialistas; en lo interno, con el aparato ortopédico de las dictaduras fascistas o fascistizantes; armas exhumadas de los sepulcros del pasado, mordidas por el orín de los siglos y condenadas por sucesivas generaciones hartas de esclavitudes políticas y económicas que el proletariado romperá con su solidaridad internacional y con su cohesión de clase junto a los hombres de buena voluntad activa, capaces de oponer hoy al fascismo, la democracia; mañana, al capitalismo rapaz, el Socialismo emancipador.

Aurora de una noche de martirios materiales y de sufrimientos morales es el momento social español. Derrumbados los poderes feudales que acaparaban el resorte estatal de nuestro país, abatidos en lo político las fuerzas reaccionarias, un ancho campo se ofrece al proletariado español, unido espiritualmente como jamás lo estuvo. El porvenir va a ser lo que nosotros queramos que sea. Y lo que queremos nosotros fieles interpretes del pensamiento de Marx y de Engels en lo doctrinal, hermanos espirituales en lo afectivo de todas las corrientes proletarias decididas a enfilar una ruta de bienestar social, es que terminen su lucha las clases para que sólo exista la clase de los que rinden cotidianamente el fruto de su trabajo muscular e intelectivo.

Cadenas que perder; un mundo que ganar. No otra es la consigna del momento. En las jornadas hacia esa meta, el Primero de Mayo de 1936 es fecha de alta significación a la cual hay que consagrar celo cuidadoso a fín de que cuanto pierda en festividad superficial lo gane en demostración solemne de energía, consciencia y decisión revolucionarias.

Las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español

./..

17

y de la Unión General de Trabajadores esperan que, en todos los pueblos de España, el paro alcance la mayor amplitud posible y las manifestaciones públicas sean presididas por representaciones de todos los partidos obreros que se inspiran en una finalidad clasista como expresión del deseo de unidad que a todos nos anima sin la cual será muy dificil el aplastamiento de la reacción y desean que en todos los actos públicos se verifiquen colectas para nutrir los fondos destinados a rendir el merecido homenaje al proletariado asturiano, que tan alto supo colocar, con hechos imborrables y sacrificios fecundos, ese pabellón rojo que va a flamear el Primero de Mayo.

En marcha la realización del programa del Frente Popular, que tendrá en nosotros apoyo y estímulo, aunque no colme nuestras aspiraciones de clase, reclamamos su cumplimiento rápido y la implantación de las siguientes medidas:

1º.- Castigo inflexible de los verdugos que actuaron ilegal y cruelmente en la represión del movimiento de octubre y reparación moral y económica a las víctimas.

2º.- Humanización del régimen de prisiones.

3º.- Revisión de los ficheros policiacos.

4º.- Republicanización de la Magistratura, del Ejército y de la Administración del Estado.

5º.- Revisión de la ley de Orden público y de la de Vagos y maleantes, suprimiendo, en ésta, la mal llamada peligrosidad social.

6º.- Represión implacable de la usura.

7º.- Disminución de rentas abusivas.

8º.- Extensión del crédito agrícola.

9º.- Derogación de la ley de Arrendamientos, promulgación de una nueva y revisión de desahucios.

10º.- Intensificación de las explotaciones agrícolas colectivas.

11º.- Rescate inmediato de los bienes comunales.

12º.- Reincautación de los bienes de la titulada nobleza.

13º.- Jornada máxima de cuarenta horas.

14º.- Establecimiento del control obrero en las industrias.

15º.- Auxilio del Estado a los Sindicatos para atención urgente a los parados forzosos.

16º.- Construcción de viviendas urbanas y rurales.

17º.- Castigo del delito de envilecimiento del salario y establecimiento de jornales mínimos.

./...

18

18º.- Restablecimiento y revisión de la legislación social de las Constituyentes.

19º.- Nacionalización de la Banca y de las industrias básicas.

20º.- Sometimiento de la Banca a las necesidades del país.

21º.- Creación ininterrumpida de escuelas primarias.

22º.- Acceso de la juventud obrera a las aulas universitarias.

23º.- Enseñanza profesional y auxilio económico a la juventud que la reciba.

24º.- Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con la URSS.

- - - - -

Camaradas: Que el Primero de Mayo constituya solemne reafirmación de nuestros inalterables principios socialistas, comunión fraterna de cuantos los sentimos arraigados en la conciencia y vinculados a la conducta, homenaje a los que supieron servirlos con el sacrificio y expresión de una fuerza que vela por la democracia antifascista como estribo necesario para ascender al dominio de la economía socializada.

¡Abajo la guerra imperialista !

¡Abajo las dictaduras fascistas!

¡Viva el Socialismo universal!

Madrid, de abril de 1936.

POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES,

Archivo 19

31-V-36

UNA NOTA DE LA COMISION EJECUTIVA

La Cimisión ejecutiva del Partido Socialista, enterada de los sucesos ocurridos en Ecija el domingo, ~~contra nuestros camaradas Belarmino Tomás, González Peña y Prieto~~, manifiesta, con amargura ~~y con ira a la vez~~, su más enérgica protesta contra el incalificable atropello de que fueron víctimas ~~tan~~ dignos compañeros nuestros.

En el laconismo de estas líneas quedaría expresado nuestro pensamiento, a no darse en los hechos circunstancias especiales que conviene señalar, sobre todo para los socialistas.

El ~~atropello incalificable~~ censurable hecho no lo realizaron los enemigos naturales de la clase trabajadora, sino gentes que se dicen afiliados a ~~las~~ Juventudes Socialistas comunistas. Por eso el suceso tiene mayor gravedad y levanta en nuestro ánimo mayor violencia para la protesta. Quienes ~~realizan un hecho de esa naturaleza~~ así proceden, diránse socialistas, pero no lo son; estamos seguros de que no lo son. Los métodos del viejo y glorioso Partido Socialista fueron siempre de un absoluto respeto a las personas y a la libertad de pensamiento. Pablo Iglesias, si viviese, condenaría estos hechos con la mayor energía.

Belarmino Tomás, González Peña y Prieto, viejos militantes de nuestro Partido, de historia gloriosa, ofrendaron al progreso y al triunfo de nuestros ideales socialistas, con romántica generosidad, y con envidiable valentía, su vida entera. ~~Por ello tienen conquistado, por~~ Méritos propios, les han conquistado el derecho al respeto y a la admiración. Los compañeros que en estas horas amargas formamos parte de la Comisión ejecutiva nos mostramos unánimemente solidarios de ellos y agredidos en nuestros derechos ciudadanos, y esperamos que todos los socialistas, en masa, mostrarán su repulsa viril y enérgica por lo sucedido.

Queremos decir además, a cuantos quieran oirhos, que estos hechos

20

(que creímos desterrados después de la repulsa que obtuvo el inicio de ese terrorismo fratricida, ~~iniciado~~ amenazando en el cinco Europa por el Madrid por elementos de análoga tendencia)

vituperables minan la vitalidad de la organización socialista, que fué siempre ejemplo de nobleza y de disciplina, y hacen el ambiente propicio al ~~mmmm~~ triunfo de la reacción fascista en nuestro país.

No queremos silenciar tampoco nuestra protesta por lo ocurrido en el mitin de Zaragoza, que, aun teniendo la ~~protesta~~ significación diferente, no deja de representar un atropello violento contra la ciudadanía y el derecho a expresarlm libremente el pensamiento.

¡Socialistas españoles! ¡Hombres amantes de la libertad! En Nombre de nuestros ideales sublimes, pedimos vuestra solidaridad en nuestra protesta contra esta ~~indig~~ regresión cabileña. ~~estos vilmente atropellos~~. Estas horas graves que vive nuestro país, reclaman una estrecha compenetración y un vigoroso sentimiento de solidaridad para hacer frente a las dificultades de la lucha contra nuestros enemigos.

La Comisión ejecutiva

32

21

A la Agrupacion Socialista de.....

Estimados camaradas:

~~En su última reunión, el Comité Nacional, después de accedera~~ convocar las indicaciones de la Agrupación de Madrid y otras para que el Congreso del Partido se celebre en octubre, como ordena el artículo 63 de la Organización general, adoptó el acuerdo de que sean cubiertos los cargos vacantes en la Comisión ejecutiva, por fallecimiento o por dimisión.

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo 44 de dicha Organización, las Agrupaciones deben convocar a los afiliados para que procedan a la elección de los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, secretario de actas y dos vocales de la Comisión ejecutiva, con carácter de interinidad hasta que, reunido en breve el Congreso ordinario designe íntegramente a la Ejecutiva que haya de regir los destinos del Partido.

El plazo para enviar las certificaciones del resultado de la votación expira el día 25 del corriente, no computándose los que se reciban posteriormente.

Asimismo, el Comité Nacional acordó, al igual que se hizo en febrero de 1934, proponer a las Agrupaciones la siguiente candidatura para los cargos vacantes:

Presidente..... Ramón González Peña.
Vicepresidente..... Luis Jiménez de Asúa.
Secretario..... Ramón Lamoneda.
Secretario de actas Francisco Cruz Salido.
Vocales.....(Jerónimo Bugeda
(Manuel Albar

Las certificaciones del resultado de la votación se remitirán al Vicesecretario de la Comisión Ejecutiva, Juan Simeón Vidarte, Carranza, 20, Madrid, consignando todos los votos obtenidos por los distintos candidatos a estos cargos y los que se hayan emitido en blanco.

SERAN NULAS LAS CERTIFICACIONES EN QUE CONSTEN VOTOS PARA CARGOS NO VACANTES O ACUERDOS O DECLARACIONES AJENOS AL MERO EJERCICIO DEL DERECHO DE ELECCION QUE PRECEPTUA EL ARTICULO 44.

La Comisión ejecutiva confía en el celo de los Comités locales para el cumplimiento estricto de este acuerdo, en interés de la marcha del Partido y de sus anhelos de unidad y disciplina.

Vuestros y de la causa socialista,

Por la Comisión Ejecutiva,
EL VICESECRETARIO.

Madrid 1 de junio de 1936

CARTA ENVIADA A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE CONTESTARON A LA CARTA RELACIONADA CON LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

22

10 de Junio de 1936.

Estimado compañero:

La Comisión Ejecutiva en su pasada reunión tuvo conocimiento de su carta fecha quedando enterada del contenido de la misma.

Cordialmente suyos y de la causa,

POR LA COMISION EJECUTIVA
EL VICESECRETARIO.

20090.AGA/CR.

A TODAS LAS AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido el requerimiento de varias Agrupaciones que invocando el artículo 65 de la Organización general, solicitan la convocatoria de un Congreso extraordinario. El orden del día presentado por algunas de ellas es tan amplio y complejo que abarca en realidad, los puntos fundamentáles que figuran en el orden del día del Congreso ordinario que habrá de celebrarse en el mes de Octubre, con lo que practicamente más que la celebración de un Congreso extraordinario, lo que se pretende, por algunos, es adelantar la fecha del Congreso ordinario, en contra de los acuerdos adoptados por el Comité nacional.

No obstante estas anomalías, la Comisión Ejecutiva respetuosa siempre con las normas de democracia interna características de nuestro Partido, ha acordado abrir el oportuno plebiscito entre los afiliados y someter a estos no solo el extremo relativo a si ha de celebrarse o no Congreso extraordinario, sino el orden del día que haya de guiar las deliberaciones del mismo, sometiendo al efecto a votación, sin preferencia alguna, las diferentes propuestas que hasta la fecha han sido formuladas por las Agrupaciones.

Determinando el artículo 65 de la Organización general que los Congresos extraordinarios se verificarán siempre que lo acuerden la mayoría de los miembros del Partido, se advierte a todas las agrupaciones habrán de consignar en el acta de votación los datos siguientes:

1º.- Número de cotizantes de la Agrupación Socialista.

2º.- Número de afiliados que voten a favor de la celebración del Congreso extraordinario.

3º.- Aceptación del orden del día de algunas de las Agrupaciones proponentes, que se inserta a continuación por riguroso orden cronológico de solicitudes.

Benegida. Para que se aclaren todos los asuntos etc.

Albalat de la Rivera. etc.....

(No se mencionan las Agrupaciones que se han limitado a pedir la celebración de Congreso extraordinario sin indican orden del día para el mismo).

Todas las actas de votación vendrán firmadas por el Presidente y el Secretario y con el sello de la Agrupación correspondiente, remitiéndose al Vicesecretario del Partido, Juan Simeón Vidarte, Carranza,20.

~~Siendo necesario disponer de algunos días, en caso de acordarse la celebración del Congreso, para la organización del mismo y estimando también imprescindible que las Agrupaciones dispongan de algún tiempo para el examen de las cuestiones que hagan del orden del día,~~ el plazo para someter a referendum la propuesta de Congreso extraordinario terminará el día 10 de julio, y por lo tanto, sólo se computarán los votos registrados en actas, que nos hayan sido remitidas ~~depositadas en Correos, o entregadas por [redacted]~~ con anterioridad al día 11 del citado mes.

Cordialmente vuestro y de la causa socialista.

El Vicesecretario

Madrid 24 de Junio de 1936.

FALLO DE

ESCANEADO

24

Benegida. Para que se aclaren todos los asuntos etc.
Albalat de la Rivera. etc.....

(No se mencionan las Agrupaciones que se han limitado a pedir la celebración de Congreso extraordinario sin ~~mencionar~~ indicar orden del día para el mismo).

Todas las actas de votación vendrán firmadas por el Presidente y el Secretario y con el sello de la Agrupación correspondiente, remitiéndose al Vicesecretario del Partido, Juan Simeón Vidarte, Carranza,20.

~~Siendo necesario disponer de algunos días, en caso de acordarse la celebración del Congreso, para la organización del mismo y estimando imprescindible que las Agrupaciones dispongan de algún tiempo para el examen del orden del día~~ el plazo para someter a referendum la propuesta de Congreso extraordinario terminará el día 10 de julio, y por lo tanto, sólo se computarán los votos registrados en actas que nos hayan sido ~~depositadas en Correos, o entregadas por [redacted]~~ remitidas con anterioridad al día 11 del citado mes.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

El Vicesecretario

Madrid 24 de Junio de 1936.

A TODAS LAS AGRUPACIONES SOCIALISTAS.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido el requerimiento de varias Agrupaciones que invocando el artículo 65 de la Organización general, solicitan la convocatoria de un Congreso extraordinario. El orden del día presentado por algunas de ellas es tan amplio y complejo que abarca, en realidad, los puntos fundamentales que figuran en el orden del día del Congreso ordinario que habrá de celebrarse en el mes de Octubre, con lo que practicamente más que la celebración de un Congreso extraordinario, lo que se pretende, por algunos, es adelantar la fecha del Congreso ordinario, en contra de acuerdos adoptados por el Comité nacional.

No obstante estas anomalías, la Comisión Ejecutiva respetuosa siempre con las normas de democracia interna características de nuestro Partido, ha acordado abrir el oportuno plebiscito entre los afiliados y someter a estos no solo el extremo relativo a si ha de celebrarse o no Congreso extraordinario, sino el orden del día que haya de guiar las deliberaciones del mismo, sometiendo al efecto a votación, sin preferencia alguna, las diferentes propuestas que hasta la fecha han sido formuladas por las Agrupaciones.

Determinando el artículo 65 de la Organización general que los Congresos extraordinarios se verificarán siempre que los acuerden la mayoría de los miembros del Partido, ~~se advierte a~~ todas las Agrupaciones ~~habrán de~~ deberán consignar en el acta de votación los datos siguientes:

1º.- Número de cotizantes de la respectiva Agrupación ~~Socialista~~.

2º.- Número de afiliados que voten a favor de la celebración del Congreso extraordinario.

3º.- Aceptación para del orden del día de algunas propuestas formuladas por ~~de las Agrupaciones proponentes~~, solicitantes y que se insertan a continuación por riguroso orden cronológico de solicitudes.

Benegida. Para que se aclaren todos los asuntos, etc.

Albalat de la Rivera.- etc.....

(No se mencionan las Agrupaciones que se han limitado a pedir la celebración de Congreso extraordinario sin indicar orden del día para el mismo)

Todas las actas de votación vendrán firmadas por el Presidente y el Secretario y con el sello de la Agrupación correspondiente, debiendo ser remitidas al Vicesecretario del Partido, Juan Simeón Vidarte, Carranza,20.

El plazo para someter a referendum la propuesta de Congreso extraordinario terminará el día 10 de julio, y por lo tanto, sólo se computarán los votos registrados en actas que nos hayan sido remitidas con anterioridad al día 11 del citado mes.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista,

EL VICESECRETARIO.

Madrid, 28 de Junio 1936.

27

CIRCULAR

A las Agrupaciones y afiliados del Partido Socialista

CAMARADAS:

Las anormales circunstancias por que atravesamos obligan a tomar medidas que hagan eficaz la labor del Gobierno, acabando lo antes posible con todos los obstáculos que dificulten llegar, en el plazo más breve, a conseguir la victoria del pueblo.

Si todos estamos convencidos de ello, no puede el Partido Socialista dejar de prestar su apoyo incondicional a las autoridades legítimas; y a tal efecto, contando anticipadamente con vuestra disciplina y con la responsabilidad de la representación que nos habéis dado, hemos contraído compromisos cuyo cumplimiento declaramos obligatorio para los afiliados.

Todos los acuerdos que adopte el Comité Provincial del Frente Popular, en el que figuran representantes autorizados de nuestro Partido, estáis obligados a cumplirlos; y como estos acuerdos han de encaminarse a normalizar la retaguardia y a apoyar la vanguardia, quienes dificulten su aplicación son enemigos de la causa popular y no pueden permanecer a nuestro lado.

Paulatinamente irán apareciendo disposiciones gubernativas sobre desarme, incautaciones, etc., que han sido aprobadas por nosotros y, por lo tanto, serán ejecutadas sin excusa ni pretexto.

Los afiliados que actúen por su cuenta, contraviniendo las órdenes, serán expulsados inmediatamente; si alguna Agrupación se solidarizase con éstos, será disuelta.

Esperamos no tener que llegar a adoptar estas medidas y que, como siempre, el Partido Socialista dará ejemplo de disciplina y sacrificio.

EL COMITÉ EJECUTIVO.

Febrero, 1937.

Archivo

28

A LOS COMITES DE LAS AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estimados camaradas:

La Unión General de Trabajadores, en su formación y orientación sindical y política, fué obra del Partido Socialista Obrero. Jamás, hasta estos últimos tiempos, hubo discrepancias doctrinales y tácticas entre nuestro Partido y la Unión General. Los dos organismos estaban servidos por los mismos hombres y su voz alcanzaba siempre extraordinaria resonancia en el ambiente nacional. En estos últimos tiempos, y no por culpa de nuestro Partido, que presenció con pena ciertas desviaciones doctrinales y tácticas de determinados dirigentes de la U.G.T., aquella unión que, en el órden espiritual pudiéramos decir fusión, que fué gloriosa tradición y que tantas victorias proporcionó al proletariado español, había desaparecido.

En cualquier momento esta discrepancia sería grave; en los actuales podría ser catastrófica. El proletariado español que, está empeñado en una lucha demasiado fuerte y delicada, de cuya solución depende su existencia y su libertad, necesita reunir toda su energía para vencer, y no puede permitirse el lujo de distraer fuerzas y energías en pequeñas querellas de carácter personalista.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestro Comité nacional, en su última reunión, acordó: "Ratificar su tradición de cordialidad con la U.G.T. y subrayar con satisfacción los acuerdos recientemente adoptados por su Comité, a los que corresponderá con entera lealtad, encomendando a la Comisión ejecutiva la misión de orientar la actuación sindical de los militantes del Partido y la de contribuir, en lo posible, a las buenas relaciones de nuestra central sindical con la C.N.T., para las tareas que a ambos organismos les son propias".

Estos acuerdos del último Comité nacional de la U.G.T. a que se hace referencia en la resolución ni siquiera fueron dados a la publicidad por la Comisión ejecutiva encargada de aplicarlos. Esto produjo disgusto en las Federaciones afiliadas a la U.G.T. y sus representantes solicitaron reunión extraordinaria del Comité nacional para volver a examinar el problema. La Comisión ejecutiva de la U.G.T., no llegó a convocar esta reunión, sino que, teniendo en cuenta que algunas de las Federaciones peticionarias no estaban al corriente en sus cotizaciones y sin mandato del Comité nacional ni aviso público, procedió a darlas de baja. Hecho tan monstruoso provocó la solidaridad de las restantes Federaciones, firmantes de la solicitud de reunión del Comité nacional, y por este solo hecho fueron también expulsadas. Esto obligó a los miembros del Comité nacional de la U.G.T., a reunirse y adoptar resoluciones que liquidasen tan desagradable situación.

El primer acuerdo adoptado fué restituir en sus legítimos derechos a las Federaciones expulsadas. Después acordó

./..

29

destituir a la Ejecutiva y nombrar otra que la sustituyese en sus funciones. Esta Ejecutiva -que preside González Peña- comenzó ya a actuar. Una de sus primeras resoluciones fué restablecer las tradicionales relaciones, que no debieron romperse nunca, con la Ejecutiva de nuestro Partido. Vuelven, pues, las cosas a su cauce normal.

Las Agrupaciones y los afiliados de nuestro Partido deben apoyar resueltamente a la nueva Ejecutiva de la U.G.T.

Nuestra democracia rígese por la ley de las mayorías. La nueva Ejecutiva representa la casi totalidad de las Federaciones de nuestra gloriosa Unión General de Trabajadores, y merece, por ello, y por su orientación política y sindical, nuestro concurso más fervoroso.

Y ahora a trabajar todos para ganar la guerra. Es lo que importa. Hay que fortalecer nuestras organizaciones y reforzar el optimismo de nuestros combatientes. Y la mejor manera de hacerlo es dando de lado discrepancias y pequeñas cuestiones de amor propio, para presentar a los trabajadores frente a sus enemigos.

¡Viva la Unión General de Trabajadores!

Valencia, 5 de octubre de 1937.

Por la Comisión Ejecutiva.

Vº.Bº.
El Presidente.

Ramon G. Peña

Secretario.

Firmado: R. González Peña.

Firmado: R. Lamoneda.

A todas las Federaciones.

30

28 de diciembre de 1937

Federación provincial Socialista
de

Estimados camaradas:

Os rogamos que a la mayor brevedad posible nos enviéis contestado el adjunto cuestionario.

Como siempre vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Secretario

a todas las Federaciones

31

CUESTIONARIO

FEDERACION PROVINCIAL SOCIALISTA DE.....

RESIDENCIA DEL COMITE.....

Domicilio Social.....

Teléfono.....

FECHA DEL CONGRESO DE CONSTITUCION.....

REGLAMENTO O ESTATUTOS CONSTITUTIVOS (Copia en anejo)

PRIMER COMITE ELEGIDO:

Cargos	Sueldo o gratificación mensua
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Secciones con que se constituyó:
(Anejo aparte con expresión de loca-
lidades y afiliados varones y hemb

ACTA DE CONSTITUCION (Copia en anejo)

RENOVACIONES DEL COMITE.....

.....

REGLAMENTO O ESTATUTOS ACTUALES DE LAFEDERACION (Copia en anejo)

Secciones que actualemnte componen la Federación(Copia en anejo con detalle de localidades y núm de afiliados, varones y hembras)

Cuota provincial.....

REPRESENTANTES EN ORGANISMOS PROVINCIALES.....

.....

.....

.....

Diarios o Revistas de la Federación.....

.....

Miembros del Partido que dirigen organismos sindicales de tipo provincial .....

.....

.....

Idem que dirigen organismos juveniles.....

.....

.....

Nombres de los compañaros que forman parte del Comité provincial de Enlace con el Partido Comunista.....

.....

.....

(Sello del Comité)

Papeles 51 (B)
Carpeta 96

33

Al Comité de la Agrupación Socialista de _____

Estimados camaradas: Con esta fecha remitimos a la Ejecutiva de la Federación provincial Socialista de Alicante la siguiente carta:

" La Comisión ejecutiva tiene noticia de que habéis convocado un Congreso provincial para el día 15 del corriente. Tal acuerdo, que en otras circunstancias no tendría por nuestra parte reparo alguno, revela que, desgraciadamente, seguís inspirando vuestra conducta en las órdenes de una fracción y no en las decisiones de la dirección nacional del Partido, ya que esa convocatoria obedece al acuerdo adoptado por varios Comités, entre ellos el vuestro, reunidos en Valencia a espaldas del Comité nacional.

Ello nos obliga a examinar el caso, teniendo en cuenta el mandato que se nos otorgó para restablecer la disciplina en las filas del Partido, quebrantada por el partidismo personalista.

Desde que se produjo la última crisis, vuestra Ejecutiva está procediendo indisciplinadamente, faltando abiertamente al art. 19 de vuestro propio reglamento, que os obliga a llevar a la práctica "las disposiciones que emanen de la Ejecutiva del Partido".

Habéis enviado miembros de ese Comité a provincias limítrofes -Murcia y Granada- a suscitar protestas contra la resolución de la crisis, a recoger adhesiones para las reuniones divisionistas de Valencia, habéis modificado precipitadamente, en una conferencia provincial, la orientación política que en abril trazó vuestro Congreso -que en lo fundamental coincide con la de nuestro Comité nacional-, habéis disuelto los Comités de Enlace con el Partido Comunista a pretexto del discurso de Jesús Hernández y los habéis trocado en contacto estrecho con los camaradas anarcosindicalistas, habéis solicitado oficialmente un gobernador republicano cuando os constaba que la Ejecutiva estaba haciendo gestiones para que el designado fuera socialista.

Esa actitud de franca rebeldía debe cesar, para bien del Partido. Estamos seguros de que los militantes alicantinos no la desean. Desautorizamos, pues. la celebración del Congreso y os requerimos para que lo suspendáis. Las cuestiones fijadas en el orden del día han sido abordadas, primero por vuestro reciente Congreso; después, por el Comité nacional.

Volver a discutirlas sólo obedece a un plan de perturbación de la vida del Partido que el año pasado se basaba en una filia comunista y este año se basa en una fobia comunista, y siempre, por desgracia, en la existencia de una fracción organizada para conseguir a cualquier precio la dirección.

Repetimos una vez más, lo que tantas veces dijimos a vuestro representante en las reuniones de Valencia: la unidad no se logra sin disciplinarse primero.

Del contenido de esta carta damos cuenta a las Agrupaciones de la provincia para que reflexionen antes de colocarse al margen del Partido.-Vuestros y del Socialismo.- Por la C.E. firmado: Ramón Lamoneda, secretario.- Ramón G. Peña, presidente."

Asimismo os enviamos adjunta copia del acuerdo que sobre po-

./..

sición política adoptó por unanimidad vuestro reciente Congreso de abril, para que juzguéis si la orientación seguida por la Ejecutiva provincial, corresponde a tal posición.

Autorizados plenamente por el Comité nacional del Partido para restablecer su disciplina interna y terminar con los caudillismos, esperamos que esa Agrupación se abstenga de concurrir al Congreso y declare su subordinación a los acuerdos del Comité nacional, que por fortuna en este caso distan bien poco de los que adoptó vuestro Congreso.

Vuestros y de la causa socialista,

Por la C.E.

Vº.Bº.
El Presidente,
Ramón G. Peña

R. Gaumet
Secretario.

35

ARCHIVESE EN COMISION EJECUTIVA

Escrita esta carta a todas las Federaciones.

4 de junio de 1938.

Federación Socialista de

Estimados compañeros:

El ministro de Defensa Nacional se muestra propicio a autorizar que queden movilizados pero exceptuados, por ahora, de la incorporación a filas, un número muy reducido de compañeros de cada partido político u organización sindical, en el caso de que se les considere absolutamente precisos para la dirección política o sindical que tengan encomendada.

En nuestro deseo de facilitar cuanto antes al ministro de Defensa nombres de compañeros que puedan estar incluídos en esta excepción, os rogamos que si hay en esa provincia algún camarada que por sus funciones directivas sea considerado como imprescindible nos lo comuniquéis con toda urgencia para gestionar se le conceda la excepción apuntada.

Cordialmente vuestros y del Socialismo, Por la C.E.

Vicesecretario.

ARCHIVO EN EJECUTIVA

36

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CATORCE DE ABRIL, 413

TELÉFONO 83771

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Barcelona, 23 de junio de 1938.

Federación Provincial Socialista de

Estimados compañeros:

Os rogamos acuse de recibo de la carta de 4 del corriente sobre exenciones militares y que creemos obrará en vuestro poder.

Cordialmente vuestro y del Socialismo,
Por la C.E.

Secretario.

CARRANZA, 20-1° IZDA
TELÉFONO 45.454
MADRID

Circular núm. 45.

Secretaría general:
Diagonal, 413.
BARCELONA.

37

A la Agrupación Socialista de

Estimados camaradas: Con el fin de asegurar la conexión política entre aquellos compañeros que asumen las más altas responsabilidades de Gobierno y de dar satisfacción al deseo de todos de ver unidos y trabajando juntos a sus más destacados militantes, el Comité Nacional ha acordado en sus últimas reuniones incorporar a la Comisión ejecutiva con voz deliberativa a los ministros socialistas, mientras lo sean, y considerar como vocales natos y con plenitud de funciones a los ex presidentes del Partido, en la hora actual los camaradas Besteiro y Largo Caballero.

- - - - - -

El Comité Nacional ha tenido conocimiento de la dimisión presentada por el Vicepresidente del Partido Socialista, Luis Jiménez de Asúa, y de los Vocales Fernando de los Ríos, Jerónimo Bugeda y Anastasio de Gracia, y después de lamentar el verse privados del concurso y asesoramiento de tan queridos camaradas, ha acordado aceptarles la dimisión y propone a las Agrupaciones sean cubiertos los cargos vacantes en la forma reglamentaria.

En cumplimiento del párrafo 2º del artículo 44 de la Organización General, las Agrupaciones deben convocar a los afiliados para que procedan a la elección de los cargos de Vicepresidente y tres Vocales de la Comisión ejecutiva.

El plazo para enviar las certificaciones, firmadas y selladas, expira el día 30 de agosto, no computándose las que se reciban posteriormente.

Las certificaciones de la votación se remitirán a la Secretaría auxiliar de Valencia, Vía Durruti, 49, Valencia, o Castellana, 5, Madrid, en la zona central, o a Diagonal, 413, Barcelona, en Cataluña, consignándose los votos obtenidos por los distintos candidatos a estos cargos y los que se hayan emitido en blanco.

A igual dirección, según la residencia, y dentro del plazo señalado, remitirán su voto los afiliados directos.

Asimismo el Comité Nacional acordó unánimemente, al igual que se hizo en otras ocasiones, proponer a las Agrupaciones la siguiente candidatura para los cargos vacantes:

Vicepresidente: ALEJANDRO OTERO.
Vocales: ANTONIO HUERTA,
RICARDO ZABALZA,
LUCIO MARTINEZ GIL.

La Comisión ejecutiva espera de las Agrupaciones y de los afiliados directos el cumplimiento estricto de estos acuerdos.

¡VIVA LA UNIDAD DEL PARTIDO SOCIALISTA!

Por la Comisión ejecutiva

Vº. Bº.
El Presidente,

12 AGO. 1938

R. Lamana
Secretario.

Barcelona 12 de agosto de 1938

38

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CATORCE DE ABRIL, 413

TELÉFONO 83771

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Barcelona, 4 de septiembre de 1938

Federación Provincial Socialista de

Estimados compañeros: Os rogamos que con la mayor urgencia nos manifestéis nombres de compañeros o familiares de los mismos que se hallen en la zona facciosa y que por las circunstancias especiales que concurran en cada caso, podamos incluirles en alguna lista de posible canje de prisioneros.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C. E.

Secretario.

A TODAS LAS FEDERACIONES PROVINCIALES.

4 de septiembre de 1938.

Federación Provincial Socialista de

Estimados compañeros: Os rogamos que con la mayor urgencia nos manifestéis nombres de compañeros o familiares de los mismos que se hallen en la zona facciosa y que por las circunstancias especiales que concurran en cada caso, podamos incluirles en alguna lista de posible canje de prisioneros.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C. E.

Secretario.

40

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CATORCE DE ABRIL, 413

TELÉFONO 83771

Barcelona, 12 de octubre de 1938.

Federación Provincial Socialista.

A todas las Federaciones -

Estimados camaradas: Comoquiera que los días 30 y 31 del corriente se celebrará en esta capital la conferencia para constituir la Federación Nacional de Trabajadores del Estado y que hayan de concurrir representantes de todas las provincias, esperamos que hagáis todo lo posible porque la designación de camaradas que han de venir a ésta recaiga en elementos socialistas.

Confiados en que pondréis verdadero interés en esto, quedamos vuestros y de la Causa socialistas.

Por la C. E.

Secretario accidental.

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

MANDADA A TODAS LAS FEDERACIONES.

41

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CATORCE DE ABRIL, 413

TELÉFONO 83771

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Barcelona, 23 de noviembre de 1938.

Federación Provincial Socialista de.....

Estimados compañeros:

Aparecida en la Gaceta nº 321 de fecha 17 noviembre pags.596 y 7 la Orden Ministerial de Justicia de fecha 16 noviembre modificando los Jurados de los Tribunales Populares llamamos vuestra atención, para que inmediatamente si ya no lo habeis hecho estudieis la referida disposición y previas las reuniones precisas tengais dispuesta la lista de los Jurados designados, antes del 15 de diciembre que con arreglo a lo dispuesto es la fecha en que los Comités provinciales han de entregar las listas a los Presidentes de las Audiencias.

De esta disposición, por cuyo cumplimiento os interesamos, tendreis conocimiento oficial ya que os han de oficiar los Presidentes de las Audiencias y cuidareis,por tanto, de que así os sea dado a conocer oficialmente. La Orden Ministerial es suficientemente explícita y no se os oculta la necesidad de cuidar tanto la selección de los compañeros que las Federaciones provinciales del Partido han de nombrar representantes socialistas, como de saber preparar la debida selección de los que hayan de ser nombrados como representantes de nuestra Sindical. A la vez y esto se os hará evidente, habeis de vigilar porque los representantes de otros partidos no obreros y otra sindical, sean verdaderos antifascistas y dignos de ser nombrados con confianza en su actuación pública en los Tribunales. A ello obliga la rotación que se establece entre los Jurados y sus suplentes. Es preciso tener cuidado de que en todo momento los Tribunales estén constituídos por verdaderos antifascistas, bien que, a pesar de esta seguridad, en todo caso y momento nuestro Partido esté al corriente de cómo han actuado los Tribunales y Jurados en todas las causas que ellos sustancien para evitar desviaciones perjudiciales a la causa republicana antifascista.

Reiterándoos que habeis de pedir conocimiento oficial de la disposición si este se retardase y que habeis de estudiar concienzudamente la misma,os saluda fraternalmente,

Por la C.E.

Secretario.

Proyecto de circular

42

Estimados compañeros:

Aparecida en la Gaceta nº 321 de fecha 17 noviembre pags. 596 y 7 la Orden Ministerial de Justicia de fecha 16 noviembre modificando los Jurados de los Tribunales Populares, llamamos vuestra atención, para que inmediatamente si ya no lo habeis hecho estudieis la referida disposición y previas las reuniones necesarias tengais dispuesta la lista de los Jurados designados, antes del 15 de Diciembre que con arreglo a lo dispuesto es la fecha en que los Comites Provinciales han de entregar las listas a los Presidentes de las Audiencias.

De esta disposición, por cuyo ~~conocimiento~~ cumplimiento os interesamos, tendreis conocimiento oficial ya que os han de oficiar los Presidentes de las Audiencias y cuidareis por tanto de que asi os sea dado a conocer oficialmente. La Orden Ministerial es suficientemente explicita y no se os oculta la necesidad de cuidar tanto la seleccion de los compañeros que las Federaciones Provinciales del Partido han de nombrar representantes socialistas, como de saber preparar la debida selección de los que hayan de ser nombrados como representantes de nuestra Sindical. A la vez y ésto se os hará evidente habeis de vigilar porque los representantes de otros partidos no obreros y otra sindical sean verdaderos antifascistas y dignos de ser nombrados con confianza en su actuación pública en los Tribunales. A ello obliga la rotación que se establece entre los jurados y sus suplentes. Es preciso tener cuidado de que en todo momento los Tribunales estén constituidos por verdaderos antifascistas, bien que, a pesar de ésta seguridad, en todo caso y momento nuestro Partido esté al corriente de cómo han actuado los Tribunales y Jurados en todas las causas que ellos sustancien para evitar desviaciones perjudiciales a la causa republicana antifascista.

Reiterandoos que habeis de pedir conocimiento oficial de la disposición si este se retardase y que habeis de estudiar concienzudamente la misma os saluda fraternalmente

Por la Ejé,

Sin tener en cuenta, como siempre, el daño considerable que causan, los elementos sectarios, rencorosos y mal avenidos que, por desgracia, sufre nuestro Partido desde hace cuatro años, vuelven, como siempre que se presentan trances graves, a levamtar banderías y fracciones con cualquier pretexto, aunque sea exactamente contrario al que en otras ocasiones les sirvió para envenenar las relaciones entre la gran familia socialista y para animar a los reaccionarios españoles a que, viéndonos desunidos, se sublevaran y realizaran una contrarrevolución triunfante con ayuda del fascismo exterior. Sus críticas empequeñeciendo hombres y episodios grandiosos de la guerra, su demagogia entre los que sufren los dolores del exilio, sus insinuaciones y su afán de sustituir las direcciones de nuestra organización, tema constante en todo momento y con todo motivo, es la peor obra que se puede hacer en servicio de los refugiados y la que, por el contrario, más agradece nuestro enemigo común.

Los camaradas que sólo tienen la preocupación de rehacer su vida y mejorar su triste situación deben condenar con toda energía a los intrigantes de ayer, de hoy y de mañana y residenciarlos en el lazareto de su profundo desprecio. No está sobre el tapete ningún problema doctrinal ni táctico para los que vivimos en la emigración, sino uno solo : el de la solidaridad en los hechos y no en las palabras que ponen hiel donde se espera el bálsamo de la fraternidad.

Sin tener en cuenta, como siempre, el daño considerable que causan, los elementos sectarios, rencorosos y mal avenidos que, por desgracia, sufre nuestro Partido desde hace cuatro años, vuelven, como siempre que se presentan trances graves, a levamtar banderías y fracciones con cualquier pretexto, aunque sea exactamente contrario al que en otras ocasiones les sirvió para envenenar las relaciones entre la gran familia socialista y para animar a los reaccionarios españoles a que, viéndonos desunidos, se sublevaran y realizaran una contrarrevolución triunfante con ayuda del fascismo exterior. Sus críticas empequeñeciendo hombres y episodios grandiosos de la guerra, su demagogia entre los que sufren los dolores del exilio, sus insinuaciones y su afán de sustituir las direcciones de nuestra organización, tema constante en todo momento y con todo motivo, es la peor obra que se puede hacer en servicio de los refugiados y la que, por el contrario, más agradece nuestro enemigo común.

Los camaradas que sólo tienen la preocupación de rehacer su vida y mejorar su triste situación deben condenar con toda energía a los intrigantes de ayer, de hoy y de mañana y residenciarlos en el lazareto de su profundo desprecio. No está sobre el tapete ningún problema doctrinal ni táctico para los que vivimos en la emigración, sino uno solo: el de la solidaridad en los hechos y no en las palabras que ponen hiel donde se espera el bálsamo de la fraternidad.

Circular núm. ——

A los Comités de las Federaciones provinciales y de las Agrupaciones socialistas.

Estimados camaradas: El art. 7.º de nuestra Organización general establece que "todo afiliado al Partido Socialista estará obligado a pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio, si estuviera constituída, o a la Unión, si la hubiere, a menos que se lo impidan causas verdaderamente justificadas, a juicio de la Agrupación de que forme parte".

59.

¡ Demócratas de todo el mundo ! Terminar con la invasión extranjera en España es evitar la catástrofe de una nueva Gran Guerra, mucho más terrible que la anterior. El pueblo español defiende hoy, con heroismo ejemplar, la paz y la democracia mundial. ¡ Ayudadle todos a vencer con vuestros nobles esfuerzos !

¡ Fuera los invasores extranjeros de España !

¡ Por la paz entre los pueblos, por la defensa de la democracia, del progreso y de la civilización !

EL COMITE NACIONAL DEL FRENTE POPULAR.

46

Ejecutiva

Con la urgencia posible decidnos que Ayuntamientos hay suspendidos en la región y si en ellos hay socialistas.

Interesa también conocer como han votado los partidos republicanos en la elección vocales Tribunal Garantías

Alfonsico - ~~Secretario~~

Enviado a todas las Federaciones

47

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SECRETARÍA GENERAL

Catorce de Abril, 413
TELÉFONO 83771

Barcelona, ...

CUENTA CORRIENTE EN LOS BANCOS HISPANOAMERICANO,
BILBAO Y BANCO OBRERO COOPERATIVA PABLO IGLESIAS

48

.....

.....
(Nombre y los dos apellidos)

de ..... *años de edad, de profesión*

.....
(Dígase el oficio o profesión)

domiciliado en la calle de .....

..... , *núm.* ..... ,

piso ..... , *estando conforme con el programa del Partido Socialista Obrero y los acuerdos de sus Congresos, solicita su ingreso en el mismo.*

Al propio tiempo pongo en vuestro conocimiento que pertenezco a la Sociedad de .....

y que estoy inscrito en el Censo electoral en la calle de .....

..... , *núm.* .....

Además de la cuota ordinaria, me suscribo con la «voluntaria» de .....

pesetas mensuales.

..... *de* .....

de 193.....

Firma del solicitante:

.....

AFILIADOS QUE LE GARANTIZAN:
(Nombres, apellidos y número de su carnet.)

.....

.....

Compañeros del Comité de la Agrupación Socialista de .....

Silla carpeta de
Federación de Cuenca

Cuenca

Comité provincial

Lorenzo Alarcón.
Emilio Elizondo.

A Blázquez
Antonio Dorrego, consejero provincial de Cultura.

49

¿Has remitido tu donativo para el Fondo de Propaganda? El Partido lo necesita. Entrégalo en

MADRID: Secretaría auxiliar. - Paseo de la Castellana, 5.

VALENCIA: Secretaría auxiliar. - Gran Vía Durruti, 49.

BARCELONA: Secretaría general. - Avenida del 14 de Abril, 413.

Los giros, a esta última dirección, especificando: «PARA PROPAGANDA.»